



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **20 FEB 2018**

VISTO el Expte. N° 17.061-13 por el cual el Consejo Asesor de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión mediante Res. N° 019-17 solicita la designación del LIC. JUAN MANUEL MASCARÓ como Profesor Adjunto con semidedicación para las Asignaturas "Seminario de Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Montaje", con atención a "Taller de Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Montaje" del Área Instrumental Operativo, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al LIC. JUAN MANUEL MASCARÓ, Profesor Adjunto con semidedicación para las Asignaturas "Seminario de Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Montaje", con atención a "Taller de Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Montaje" del Área Instrumental Operativo de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de cinco (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

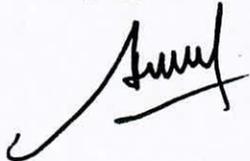
ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el LIC. JUAN MANUEL MASCARÓ encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto el artículo precedente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **0041 2018**
mlc


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior